

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TRIBUNAL EN PLENO

SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE DE APERTURA DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES DEL TRIBUNAL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL JUEVES DOS DE ENERO DE DOS MIL TRES.

**PRESIDENTE SEÑOR MINISTRO LICENCIADO:
EN FUNCIONES: JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO**

**ASISTENCIA: SEÑORES MINISTROS LICENCIADOS:
SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO
MARIANO AZUELA GÜITRÓN
GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL
JUAN DÍAZ ROMERO
JOSÉ VICENTE AGUINACO ALEMÁN
JOSE DE JESÚS GUDIÑO PELAYO
GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA
HUMBERTO ROMÁN PALACIOS
OLGA MA. SÁNCHEZ CORDERO
JUAN N. SILVA MEZA**

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 11:10 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Se abre la sesión pública de este Tribunal Pleno correspondiente al día de hoy.

Señor Secretario, sírvase usted informar.

Me estoy permitiendo señores Ministros dejar en sus carpetas un proyecto de orden del día, que espero que encuentren ustedes de conformidad.

¿Quiere dar lectura por favor?

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí como no.

El señor Ministro Presidente en funciones hará la declaratoria de apertura.

Se ruega a los presentes ponerse de pie.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: En los términos de lo dispuesto por el artículo 3° de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación que precisa: que la Suprema Corte de Justicia tendrá cada año dos períodos de sesiones y que el primero comenzará el primer día hábil del mes de enero, hoy 2 de enero del 2003, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, declara solemnemente inaugurado el primer período de sesiones, correspondiente al año 2003 en curso.

Sentados por favor.

Señores Ministros, saben ustedes bien que hoy procederemos en esta sesión solemne a la elección de Presidente de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación y por Ley del Consejo de la Judicatura.

Señores Ministros, el artículo 6°, segundo párrafo en relación con el 11 fracción II de la Ley Orgánica del Poder judicial de la Federación, establece:

Que la sesión para elegir cada cuatro años Presidente de la Corte, será de carácter privado, aunque evidentemente también puede ser pública, propongo a los señores Ministros que sea en esta sesión pública donde se lleve a cabo dicha elección, ya que tradicionalmente así se ha hecho y por transparentar democráticamente esto es aconsejable, si los señores Ministros están de acuerdo, procederíamos en sesión pública a la elección de Presidente de la Suprema Corte.

Propongo un sistema que es el que venimos utilizando, que se confirme este sistema para elegir Presidente.

Me permitiré poner a consideración de ustedes el nombramiento de dos escrutadores, que son los Presidentes de las respectivas Primera y Segunda Salas: El señor Ministro Juan Silva Meza y el señor Ministro Vicente Aguinaco Alemán.

A continuación, se repartirán boletas para votación.

Si en la primera votación se obtienen 6 votos, automáticamente quedará nombrado el Presidente; si no existen 6 votos, se procederá a una segunda votación, pero nada más intervendrán estos dos primeros que hayan tenido la votación mayoritaria en la primera votación; si los señores Ministros están de acuerdo:

(DE ACUERDO.)

Procederemos en esa forma.

Señor Secretario, sírvase usted repartir cédulas de votación.

Señor Secretario, sírvase recoger las boletas y rogaría yo a los señores Ministros Vicente Aguinaco Alemán y Juan Silva Meza que pasaran al centro para dar fe de la votación.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Ministro Humberto Román Palacios.

SEÑOR MINISTRO AGUINACO ALEMÁN: Ministro Juan Silva Meza.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Ministro Juan N. Silva Meza.

SEÑOR MINISTRO AGUINACO ALEMÁN: Ministro Mariano Azuela.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Ministro Juan N. Silva Meza.

SEÑOR MINISTRO AGUINACO ALEMÁN: Ministro Mariano Azuela Güitrón.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Ministro Mariano Azuela.

SEÑOR MINISTRO AGUINACO ALEMÁN: Ministro Mariano Azuela.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Ministro Juan Silva Meza.

SEÑOR MINISTRO AGUINACO ALEMÁN: Ministro Mariano Azuela.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Ministro Mariano Azuela.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente hay seis votos a favor del señor Ministro Mariano Azuela, cuatro votos a

favor del señor Ministro Silva Meza y un voto a favor del señor Ministro Román Palacios.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias señores Ministros, si quieren ustedes pasar a sus lugares.

De acuerdo con el resultado de la votación, la designación del Presidente de la Suprema Corte de Justicia para el período comprendido desde el día de hoy al 31 de diciembre del año 2006, ha recaído en el Ministro Mariano Azuela Güitrón.

(Aplausos)

Tomando en cuenta que ya el señor Ministro ha hecho la protesta de su cargo cuando fue nombrado Ministro, ruego a él que se sirva ocupar esta Presidencia.

(Aplausos)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AZUELA GÜITRÓN:

Compañeros Ministros, Consejeros, servidores todos del Poder Judicial de la Federación:

Permítanme compartir el júbilo de ocupar el cargo al que democráticamente me han electo, estimo que el cargo al que democráticamente me han electo, estimo que la importancia de ello radica en el honor de poder actuar y sobre todo servir en nombre del Máximo Órgano de Impartición de Justicia de la República, siempre he sostenido y hoy, de manera especial, lo reitero enfáticamente, que quien ocupe esta Representación, de ninguna manera puede ser considerado como Cabeza o Titular de uno de los Poderes de la Unión.

De la naturaleza del Poder Judicial de la Federación, deriva que la Titularidad recae compartidamente en los integrantes de este Pleno, en los

Consejeros de la Judicatura Federal, en los Magistrados y Jueces, de acuerdo con la competencia que fijan la Constitución y la Ley; consecuencia de ello es que el Presidente, en primer lugar, tiene la responsabilidad indelegable de la Administración de la Suprema Corte y en segundo, preside el Consejo de la Judicatura Federal.

Pienso que de alguna manera gráfica, se puede establecer con todo rigor que el Presidente, el Representante del Pleno es igual a cada uno de sus integrantes, pero inferior y sometido a ellos cuando actúan y deciden colegiadamente; a los Ministros que me han apoyado, mi sincero agradecimiento, haré mi esfuerzo máximo por no defraudarlos, a quienes han pensado, probablemente con razón, que algún otro Ministro era el más indicado, mi profundo respeto y a quienes también fueron mencionados en la votación, mi manifestación plena de que tengo la convicción de que de haber sido los seleccionados habrían cumplido extraordinariamente con su función.

La democracia tiene necesariamente un costo, una contienda temporal, consecuencia de la pluralidad humana, de la que derivan cualidades y defectos, de esto surgen diversas opciones, pero tomada una decisión, lo institucional se impone y la unidad debe reafirmarse; doy por anticipado mis sinceras gracias por la colaboración y consejos que me den y por las críticas que me hagan, a todo trataré de atender con especial atención, el fin del Poder Judicial de la Federación, desde mi punto de vista se puede describir de manera muy sencilla, tramitar y resolver pronto y bien los asuntos de su competencia, hay un fin complementario propio de todo centro de trabajo, en donde los seres humanos son lo más importante que hay, el crear condiciones adecuadas para que todos encuentren la posibilidad de realizarse como su naturaleza se los pide y esto, desde mi punto de vista, deriva claramente de un alto sentido de responsabilidad,

sustentado en honestidad invulnerable y en excelencia profesional y también en la creación de condiciones administrativas y materiales idóneas para ello, en la vigilancia estricta de que los volúmenes de ingreso sean coherentes con la capacidad de despacho y en la optimización de los recursos disponibles, llego a esta responsabilidad con optimismo realista; optimismo que se funda en muchas causas. En primer lugar, en que hay una Suprema Corte con autonomía e independencia debidamente probadas a lo largo de cerca de ocho años, una Suprema Corte de Justicia que a través del Pleno, a través de las Salas, contribuye al perfeccionamiento del orden jurídico nacional por medio de tesis de jurisprudencia que interpretan, que cubren lagunas, que no se encuentran literalmente en las normas jurídicas, en una Suprema Corte que ha sido en los últimos años y seguramente seguirá siendo el árbitro entre Entidades Públicas y Poderes del Estado, cumpliendo con una función extraordinaria que la Constitución le señala y desde luego, una Corte que vela y seguirá velando por la supremacía constitucional en los asuntos de mayor importancia en el país; este optimismo también radica en que conozco bastante bien a mis diez compañeros y sé que dentro de esta riqueza de la pluralidad humana sus cualidades y virtudes suplirán ampliamente mis deficiencias.

Este optimismo, también lo sustento en que contemplo a un Consejo de la Judicatura Federal, que cada vez con mayor claridad trata de realizar todo lo necesario para dar los apoyos idóneos a todos los órganos del Poder Judicial de la Federación, dentro de sus múltiples realizaciones, para mí, una de mayor trascendencia es el fortalecimiento de la carrera judicial cada vez más claramente definido, cada vez diseñado para que se logre gradualmente y de manera generalizada que magistrados y jueces posean las cualidades necesarias para el recto y profundo desempeño de su función.

Advierto un Tribunal Electoral que no solamente logra en forma constante el impero del derecho en la materia política sino que a través de sus distintas decisiones, logra que la constitución se respete en los actos de naturaleza electoral que están dentro de su competencia.

Advierto Tribunales de Circuito, Juzgados de Distrito que se esfuerzan cotidianamente por hacer realidad la garantía constitucional de justicia pronta, completa, imparcial y gratuita y también veo con alegría un Instituto Federal de Defensoría Pública y un Instituto Federal de Especialistas en Concursos Mercantiles que desde sus especiales campos de acción, tratan de coadyuvar en la administración de justicia; por ello, mi reconocimiento y agradecimiento anticipado por todo lo que los compañeros Ministros, los compañeros Magistrados, los Jueces, los Defensores de Oficio, los integrantes del último Instituto mencionado, realicen para seguir cumpliendo con mayor eficiencia con su función.

Siento que todo esto puede quedar enmarcado en un simbolismo y como ocurre normalmente en estos elementos de carácter sensible, esto yo lo derivaría de lo que fue preocupación importante de Don José Vicente Aguinaco Alemán y Don Genaro Góngora Pimentel en sus respectivas Presidencias. El primero, debo reconocer un poco ante las sorpresa de muchos que nos acostumbramos a ver este edificio con una austeridad que él veía más bien como una expresión de una obra negra no concluída se lanzó a la tarea de su remodelación y para ello buscó que hubiera una sede alterna y durante aproximadamente nueve meses para que el simbolismo sea más rico, estuvimos en esa sede alterna mientras aquí se daba la conclusión de la obra; Don Genaro, no solamente fortaleció lo anterior, encontró una nueva sede a la anterior la convirtió en ampliación en acciones, en cuestiones administrativas y también promovió la construcción de muchos Palacios de la Justicia Federal y aquí está el

simbolismo que yo encuentro, me parece que estaban señalando lo que yo desde luego observo para fortalecer mi optimismo, un Poder Judicial de la Federación renovado para un México en transformación, pero no quiero echar las campanas a vuelo, mi optimismo es realista y ese realismo deriva de que el Poder Judicial está sujeto a condicionamientos, a críticas, y también tiene que afrontar muchos peligros, de acuerdo con nuestro orden constitucional, los Poderes Legislativo y Ejecutivo tienen a su cargo decisiones que afectan al Poder Judicial de la Federación y dentro de ese orden constitucional esas decisiones no pueden ser controvertidas, la naturaleza de la función judicial implica que siempre se deciden cuestiones discutidas y no solamente se decide a favor de una parte y en contra de la otra, sino que todo esto se sustenta en puntos jurídicos que como corre en grandes campos del derecho, son discutibles, y de ello normalmente siempre se seguirán descontentos y críticas. Ante ello, me parece que la única respuesta lógica es la tranquilidad de conciencia, tranquilidad de conciencia derivada, por una parte, en el respeto profundo hacia quienes toman decisiones que pueden no parecer convenientes. Respeto a quienes emiten opiniones desfavorables o críticas agudas, pienso que con el equilibrio propio del juzgador, se debe tratar de discernir en ello, la expectativa natural y justa que puede tener todo mexicano, de desear cada vez un mejor sistema de impartición de justicia. Pero señalé que también existen peligros, y aquí es donde yo apuntaría solo de manera ejemplificativa algo que paradójicamente deriva de uno de los grandes desarrollos que ha tenido el Poder Judicial de la Federación; dentro de los objetivos que señalé, mencioné que es indispensable velar porque exista un equilibrio entre el volumen de ingresos de asuntos y la capacidad de despacho, y esto ha motivado que en los últimos ocho años, de manera muy especial en los últimos cuatro, se hayan multiplicado extraordinariamente los Tribunales de Circuito y los Juzgados de Distrito, y de aquí derivan grandes potencialidades, pero también serios peligros y

también ejemplificativamente yo señalaría algunos de ellos. Primero, potencialidades, la composición actual de estos órganos, Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y Juzgados de Distrito, radica en su composición plural, básicamente: Magistrados y Jueces, con una gran antigüedad, por otra, Magistrados y Jueces con mucha juventud; los primeros con grandes cualidades, haber seguido una carrera judicial práctica, a veces desde Secretaría de un Juzgado de Distrito, Secretaría en un Tribunal Colegiado Unitario de Circuito, Secretaría en la Suprema Corte de Justicia, con maestros de cabecera, como serían los Jueces, los Magistrados y los Ministros a quienes se encontraron adscritos. Los años, el transcurso del tiempo los convierte en hombres de gran calidad jurídica, los convierte en hombres experimentados, con madurez y serenidad, virtudes indiscutibles, pero también tienen peligros, la prepotencia de la edad y de haber tenido todo ese desarrollo, a veces tristemente el adocenamiento que los lleva a la mediocridad porque han perdido la ilusión de la hermosa función judicial, el caer en la rutina porque ya no ven posibilidades de mejoramiento en la carrera judicial, y esto lleva a la falta de estudio y sobre todo a la falta de estudio profundo que debe ser propia de toda la función judicial. Por el otro lado, los jóvenes, los jóvenes obedecen a nuevos sistemas, propios de la edad moderna, esos sistemas implican exámenes de aptitud, concursos de oposición, cursos intensivos para obtener con rapidez la experiencia y conocimiento necesarios para desempeñar bien su función, y de aquí se siguen virtudes, el joven está abierto al cambio, el joven tiene los alicientes de demostrar inmediatamente su calidad, el joven está ávido de avanzar en lo que es el desempeño de la carrera judicial, pero también aparecen los peligros, la petulancia juvenil de quien piensa enseñar a los que tienen madurez, cuestiones que quizás para estos últimos les parezcan obvias, deseo de hacer acto de presencia discutiendo cuestiones completamente intrascendentes, el sentir que ya tienen la madurez que sólo dan los años

y todo esto indiscutiblemente que representa peligros, y aquí surge una pregunta ¿cómo lograr que predominen las virtudes para beneficio del Poder Judicial? ¿cómo evitar caer en los peligros para que no se tenga la acción funesta a la que normalmente conducen? Y ahí apuntaría yo algunas respuestas; en primer lugar, lo que podrían considerarse fines instrumentales del Poder Judicial y que deben recaer en la creatividad de los Plenos respectivamente de la Suprema Corte y del Consejo de la Judicatura Federal, encontrar fórmulas idóneas para lograr esos fines esenciales, eso, resulta fundamental y tiene que derivar en programas de trabajo, con objetivos a corto, mediano y largo plazo, con momentos para valorar y en razón de esa valoración, corregir errores, corregir cualquier tipo de deficiencia, cualquier tipo de desviación, será necesario optimizar al máximo los recursos disponibles, incluso dentro de esta exigencia de transparencia que se está reconociendo en los avances de la reforma política del Estado.

Otra respuesta que corresponde a todos los que formamos parte del Poder Judicial de la Federación, radica en implantar un sistema de trabajo que sin demérito de la celeridad, siempre suponga el estudio acucioso y detenido de cada asunto reflejado, fundada y motivadamente en las resoluciones y daría una última respuesta que sobre todo quienes integramos este Pleno, hacemos que forme parte importante de nuestra vida, no se trata ya de una receta de carácter intelectual, se trata de una vivencia compartida que considero que debe generalizarse; en el año en que iniciamos esta nueva experiencia del Poder Judicial renovado al que me referí, mil novecientos noventa y cinco, primero de febrero, surgió la idea un tanto compartida de que dada la naturaleza de nuestra función, que es una función de discusión, de debate, quizás a veces de enfrentamiento apasionado por la defensa del punto de vista jurídico que uno ve como correcto, puede provocar enfrentamientos y divisiones y la idea fue, reunirnos a desayunar todos los martes sin orden del día,

simplemente con la posibilidad abierta de conocernos, de hablarnos con la verdad y hacernos elogios ponderadamente, de exteriorizar críticas, o ironías, a veces matizadas por un chiste, o por una ironía y esto lo hemos realizado concienzudamente y de ahí ha derivado lo que desde mi interpretación produce tres claras consecuencias, unidad en lo esencial, libertad en lo accidental y en todo, respeto, cortesía, tolerancia e incluso perdón, ¿la unidad en lo esencial en qué radica? primero, en fortalecer constantemente la unidad del Cuerpo Colegiado a toda costa y recurriendo a los mecanismos necesarios, según las situaciones que se vayan presentando; en segundo lugar, en robustecer la autonomía e independencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, fortaleciendo y defendiendo hasta lo último la autonomía e independencia de cada uno de sus integrantes; en tercer lugar, dentro de estos valores que implican la unidad, yo señalaría la preocupación constante por velar por la supremacía constitucional, sometiéndose primeramente a ella y finalmente, me parece que de modo latente los once integrantes de esta Corte Suprema, tratamos de salvaguardar los valores de justicia y seguridad jurídica y bien común a través de constancias de autos y de las normas jurídicas aplicables, estimo y con esto concluyo que si esta experiencia se difunde en todos los órganos del Poder Judicial de la Federación, se logrará que las virtudes predominen y de este modo podamos ofrecer al pueblo de México, el Poder Judicial en el que siempre está soñando. Muchas gracias.

Como punto de la orden del día que me atrevo a proponer a los señores Ministros que no estaba considerado en lo original, pero que creo que es consecuencia de lo que ha acontecido y primero pido autorización para introducir ese punto y luego haré la proposición correspondiente, propongo que fijemos adscripción al señor Ministro Genaro Góngora Pimentel, ¿están de acuerdo? Entonces no necesito mucha sabiduría para proponer

que él quede adscrito a la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, es lo que me permito proponer.

SEÑOR MINISTRO GÓNGORA PIMENTEL: Muy bien, aprobado, aprobado.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AZUELA GÜITRÓN: Por otra parte, como todos ya somos conscientes, el Senado de la República, designó como Consejero de la Judicatura Federal al señor Licenciado Miguel Quiroz, que ya en estos momentos nos honra con su presencia y que de acuerdo con las decisiones conjuntas del Pleno de la Suprema Corte y del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, aunque él ya ha protestado el desempeño del cargo en este Cuerpo Legislativo; sin embargo, se le acostumbra recibir oficialmente en una sesión conjunta de ambos Plenos, por ello también me permitiría proponer que el día de mañana a las once horas podamos tener una sesión solemne en la que recibamos al señor Consejero Don Miguel Quiróz. ¿Están de acuerdo?.

Una vez agotados los puntos de la orden del día, se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 11:40 A.M.)